

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00058-00
Proceso: MONITORIO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta para todos los efectos legales la dirección de los demandados en este asunto, aportada por la parte demandante en el escrito que antecede. Dese cumplimiento a lo establecido por el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**153acbe1b4096389db76981e941fc56ba45b4445c29ee4e4124e5bd43
d68d75f**

Documento generado en 22/09/2020 07:07:51 a.m.